

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	VALOR
	ALONSO RODRIGUEZ	INES		9265 # 4355	2A-22-7011
	Quilic CASTRO MARTHA MARIA		131031076-6	1	
	ALONSO RODRIGUEZ	ALONSO		1111111111	220782

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	VALOR
	ALONSO RODRIGUEZ	INES		9265 # 4355	2A-22-7011
	Quilic CASTRO MARTHA MARIA		131031076-6	1	
	ALONSO RODRIGUEZ	ALONSO		1111111111	220782

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

ESTADO DE		INDICADORES GENERALES	
MATERIALES		(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)	

[illegible]

C.E. Linares

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO: 26/06/15 8:53 QUIEN RECEPTA DCTOS.: 29/06/15 3:30

CLAVE CATASTRAL: 3063405

NOMBRES y/o RAZON: George Castro Martin

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

1. Inscripción Tardía para
el registro

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

La oficina de Catastro

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

30/06/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



26948



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26948:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de marzo de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero DIEZ de la manzana W- UNO, ubicada en Lotización denominada AMPLIACIÓN CUMBRE NORTE de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Doce metros y calle publica. POR ATRAS: Los mismos doce metros y lote numero ocho. POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote numero nueve. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote numero once. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos Treinta Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.135 23/10/1981	1.760
Compra Venta	Compraventa	858 30/07/1982	1.330

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de octubre de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.760 - Folio Final: 1.761
Número de Inscripción: 1.135 Número de Repertorio: 1.914
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de octubre de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

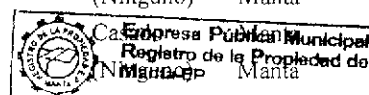
a.- Observaciones:

Un cuerpo de Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose
Vendedor	80-0000000002924	Alvarado Carlos Remigio
Vendedor	80-0000000002931	Lopez Bailon Carmen Gloria

Estado Civil Domicilio
(Ninguno) Manta



18 JUN 2015



Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor

80-0000000002929 Lopez Bailon Francisca
80-0000000002933 Lopez Bailon Gil Hipolito
80-0000000002935 Lopez Bailon Jose Agustin
80-0000000002932 Lopez Bailon Julio Guillermo
80-0000000002930 Lopez Bailon Luis Mario
80-0000000002928 Lopez Bailon Maria Evangelisata
80-0000000002927 Lopez Bailon Rosa Hilda
80-0000000002934 Lopez Bailon Tony
80-0000000002926 Lopez Bailon Zoila Margarita
80-0000000002925 Lopez Maria

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
Casado Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.330 - Folio Final: 1.332
Número de Inscripción: 858 Número de Repertorio: 1.328
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de julio de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

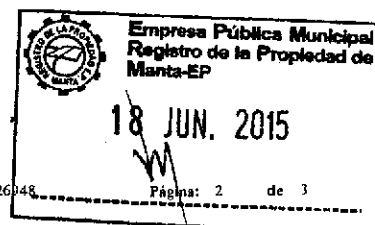
* Esta inscripción es la número 858 "B". El Sr. Jose Abad Saltos, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su mujer la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad. Venden a favor de la Sra. Ines Alonzo Rodriguez, Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, en donde formó la Lotización denominada AMPLIACION CUMBRE NORTE. Lote de terreno signado con el número DIEZ de la manzana "W - UNO". Con una superficie total de Trescientos treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000048901	Alonzo Rodrigueuz Ines
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial
Compra Venta	1135	23-oct-1981	1760





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:28 del jueves, 18 de junio de 2015

A petición de: *Hector Chirig*

Zayda Azucena

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachá
130730043-2

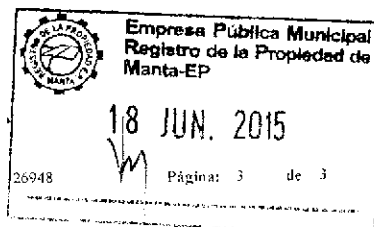


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle B • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000395575

6/26/2015 8.47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-06-37-05-000	330,00	\$ 7.590,00	LOTZ. CUMBRE NORTE MZ. W-UNO LT. 10	2015	197511	395575
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUIJJE CASTRO MARTHA MARIA		1310310766	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,67	(\$ 0,92)	\$ 2,75
			MEJORAS 2012	\$ 1,40	(\$ 0,35)	\$ 1,05
			MEJORAS 2013	\$ 3,26	(\$ 0,82)	\$ 2,44
			MEJORAS 2014	\$ 3,44	(\$ 0,88)	\$ 2,58
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,71	(\$ 4,68)	\$ 14,03
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,18		\$ 15,18
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,76		\$ 0,76
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,79
			VALOR PAGADO			\$ 38,79
			SALDO			\$ 0,00

6/26/2015 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NUMERO : (2013.13.08.01.P05204)

ACLARATORIA DE NOMBRE Y APELLIDO EN CUN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES INES ROSARIO ALONZO ALONZO Y SEÑOR EDDISON NICOLAS RODRIGUEZ MACIAS; A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA MARIA QUIJUE CASTRO .-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD \$ 7,599.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de octubre del año dos mil trece, ante mí, **Abogada VIELKA REYES VINCES**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparece y declara, en calidad VENEDORES y ACLARANTES; los señores INES ROSARIO ALONZO ALONZO, de estado civil divorciada, debidamente representada por la señora ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero uno cinco nueve uno cuatro cuatro guión cero, en calidad de Apoderada, conforme lo acredita con la copia del poder especial y procuración judicial que se acompaña; y, señor EDDISON NICOLAS RODRIGUEZ MACIAS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora MARTHA MARIA QUIJUE CASTRO, de estado civil casada, por

sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Aclaratoria de nombre y apellido en un contrato de Compraventa y Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, la señora INES ROSARIO ALONZO ALONZO, debidamente representada por la señora ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO, en calidad de Apoderada conforme lo acredita con la copia del poder especial y procuración judicial que se agrega como habilitante; y el señor EDDISON NICOLAS RODRIGUEZ MACIAS, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se les llamará los "ACLARANTES y VENEDORES"; y, por otra parte la señora MARTHA MARIA QUIJIJE CASTRO, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se lo 

llamará simplemente "LA COMPRADORA". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) Los señores INES ROSARIO ALONZO ALONZO y EDDISON NICOLAS RODRIGUEZ MACIAS, dentro de la sociedad conyugal que mantuvieron adquirieron un lote de terreno signado con el número DIEZ de la manzana W-UNO, en la Lotización denominada AMPLIACION CUMBRE NORTE de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRÁS: Los mismos doce metros y lote número ocho; POR UN COSTADO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número nueve; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lote número once. Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS; bien inmueble que fue adquirido por compra que la señora Inés Alonso hiciera a los señores José Abad Salto y Gloria Estrella Cruz Triviño, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el veintitrés de julio del año mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta de julio del año mil novecientos ochenta y dos.- Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- b) En la escritura a la que se refiere en la cláusula anterior la compradora estaba casada con el señor Eddison Nicolas Rodríguez Macías, por lo que la señora utilizó el apellido del cónyuge de aquella fecha, por lo que consta en la escritura como Inés Alonso Rodríguez.- TERCERA: ACLARATORIA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, se

aclara que los nombres de la hoy vendedora son: INES ROSARIO ALONZO ALONZO, en lo demás la escritura no varía - CUARTA: COMPRAVENTA.- Con los antes indicado, y por medio de este instrumento público "LOS VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" quien compra y acepta para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior.- QUINTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. SEXTA: TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SÉPTIMA.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones

y anotaciones que por Ley correspondan.- NOVENA: LAS DE ESTILO - Siervase señora Notaria anteponer y agregar ¹² las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento - (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos - FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leído enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman: Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE -

ESTAS 12 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Javier Chavez

Rosa H. Alonzo A

ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO
C.C.No.- 130159144-0

Eduar Rodriguez

EDDISON NICOLAS RODRIGUEZ MACIAS
C.C.No.- 130152323-7

[Signature]

MARTHA MARIA QUIJUE CASTRO
C.C.No.- 131031076-6

[Signature]

LA NOTARIA (F) -

NÚMERO . 2013.13.08.01.P05204.- DOY FE.-

DATE 2-20-03 2-20-03
IN ROOM 2404BIBU
CARTON 2404 BIBU

Reyes Vinos
BARRAGANA
CARRERA

